

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### JUNTA VECINAL DE OTAÑES

**CVE-2021-10462** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la concesión demanial de los dos locales sitos en planta baja de la antigua sede de la Junta Vecinal. Expediente SIJ/115/2021.*

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal -como órgano colegiado- en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2021 y al amparo de lo previsto en los artículos 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se publica el anuncio de licitación que se detalla:

1. Entidad:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Otañes (Castro Urdiales).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: SIJ/115/2021.
- d) El órgano competente para resolver o denegar el otorgamiento de la concesión es el la Junta Vecinal como órgano colegiado.

2. Objeto:

2.1. Lote 1:

a) Descripción: gestión, explotación, conservación y mantenimiento del "Teleclub" de la Junta Vecinal de Otañes.

b) Plazos:

De la concesión: 4 años.

Prórroga del plazo de vigencia de la concesión: sí, por períodos de 2 años, hasta el máximo de dos prórrogas.

El plazo máximo de la concesión se establece, incluida la prórroga en 8 años (4+2+2).

2.2. Lote 2:

a) Descripción: gestión, explotación, conservación y mantenimiento del local conocido como "cartería" de Otañes para establecimiento de un comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas en general.

b) Plazos:

De la concesión: 4 años.

Prórroga del plazo de vigencia de la concesión: sí, por períodos de 2 años, hasta el máximo de dos prórrogas.

El plazo máximo de la concesión se establece, incluida la prórroga en 8 años (4+2+2).

Se condiciona la adjudicación de la concesión del lote 2 a la previa adjudicación del lote 1.

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

JUEVES, 30 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 250

4.- Presupuesto base de licitación:

4.1. Lote 1: concesión demanial para la gestión, explotación, conservación y mantenimiento del "Teleclub" de Otañes:

El canon anual de concesión, mejorable al alza, se establece 10.860,00 euros.

4.2. Lote 2: concesión demanial para la gestión, explotación, conservación y mantenimiento de local "Cartería" de Otañes:

El canon anual de concesión, mejorable al alza, se establece 2.520,00 euros.

5.- Criterios de selección:

Los establecidos en el apartado 6 del Anexo I (A y B) del Pliego de Condiciones:

— Criterio cuya cuantificación depende de un juicio de valor: Memoria y proyecto de explotación de la actividad ofertada: 40 PUNTOS.

— Criterio evaluable de forma automática: Oferta económica con respecto al canon mínimo: 60 PUNTOS.

6.- Garantías.

6.1. Lote 1: concesión demanial para la gestión, explotación, conservación y mantenimiento del "Teleclub" de Otañes:

a) Fianza provisional: 3.149,37 €.

b) Fianza definitiva: 6.027,25 euros\*.

Se dotará garantía definitiva resultado de sumar: el 3 % del valor del dominio público ocupado, de conformidad con el art. 90 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el 3 % sobre el valor de los útiles, enseres y mobiliario a dotar y el 3 % del canon ofertado a satisfacer por el concesionario\*.

6.2. Lote 2: concesión demanial para la gestión, explotación, conservación y mantenimiento de local "Cartería" de Otañes.

a) Fianza provisional: 699,84 €.

b) Fianza definitiva: 1.352,16 €.

Se dotará garantía definitiva resultado de sumar: el 3% del valor del dominio público ocupado, de conformidad con el art. 90 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el 3 % sobre el valor de los útiles, enseres y mobiliario a dotar y el 3% del canon ofertado a satisfacer por el concesionario\*.

7.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Junta Vecinal de Otañes.

b) Domicilio: Barrio Otañes 110.

c) Localidad y Código Postal: BARRIO OTAÑES, 110. 39707-CASTRO URDIALES CANTABRIA.

d) Teléfono: 942 879 297.

e) e-mail:juntavecinal@otanes.es

f) Perfil de contratante:

[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/DccxDoAgDADAJ9U4mjiol3ASu-jWhkgYoDWI4v952gBAAlaZkculK9X9MzFZFy2Y8XqlXVx\\_kpM7wAAJKOg1im2ta5i05IB2steMD-Gp9Plw!!/](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/DccxDoAgDADAJ9U4mjiol3ASu-jWhkgYoDWI4v952gBAAlaZkculK9X9MzFZFy2Y8XqlXVx_kpM7wAAJKOg1im2ta5i05IB2steMD-Gp9Plw!!/)

g) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Siete días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

JUEVES, 30 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 250

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación:

Será de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar:

La especificada en la cláusula decimocuarta del pliego de condiciones y apartado 9 del Anexo I (A y B).

c) Lugar de presentación:

Única y exclusivamente en el Registro General de la Junta Vecinal de Otañes.

9.- Apertura de ofertas.

En acto público en el Salón de Sesiones de la Junta Vecinal.

Se expondrá anuncio de la convocatoria en el tablón de edictos de la Junta Vecinal, en el Perfil de Contratante, en la página web de la entidad local y se comunicará a todos los licitadores que hayan concurrido al concurso.

10.- Gastos de anuncio.

A cuenta del adjudicatario.

11.- Otra información:

Referencia catastral del inmueble: 4574835VN8947S0001GM.

Otañes, 22 de diciembre de 2021.

El presidente,

Jorge Cuevas Rodríguez.

[2021/10462](#)